

La Policía Local tramita 56 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 184 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 12 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 44 personas sancionadas

Málaga, 9 de septiembre de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 56 denuncias, tanto a establecimientos (12) como a personas (44), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 31 de agosto (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas del lunes 7 de septiembre, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 184 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 56 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 77 actuaciones que se han saldado con 11 denuncias: 9 a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios, realizar habitualmente transporte de viajeros en lugar distinto a donde se encuentra residenciada la autorización o no llevar en lugar visible la autorización cuando se encuentra residenciada fuera de la comunidad autónoma en la que se esté prestando el servicio; y uno a taxis por carecer del libro de reclamaciones, negar u obstaculizar su disposición al público, además de otra denuncia por realizar el transporte de viajeros careciendo de licencia o autorización municipal. Además, se han realizado 28 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la

Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 7 personas en la última semana: 5 por cantar o proferir gritos en la vía pública, una por hacer funcionar equipos musicales o altavoces en la vía pública y una por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.).

Las 5 denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Granada (2), Madre de Dios (1), Dolores Ibárruri (1) y Palma del Río (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 37 denuncias. Entre ellas, destacan las 11 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 14 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan 4 por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, 2 por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, una por no respetar las normas en parques y jardines, 4 por arrojar en la vía pública residuos como colillas o restos de comida y uno por la venta de bebidas alcohólicas para su consumo fuera de zonas autorizadas.

2/3

Las 11 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Campos Elíseos (4), Tres Cruces (3) y Héroe de Sostoa (4).

En cuanto a las 14 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Cofradías (6), Constitución (2), Duque de la Victoria (1), San Telmo (2), Dos Aceras (1) y Demóstenes (2).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 41 intervenciones. De entre las 11 inspecciones realizadas, 7 establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 12 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan una por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura; una por superar el aforo máximo permitido; una por no respetar el horario de apertura o cierre del establecimiento; una por vender productos del tabaco sin autorización; una por suministrar bebidas alcohólicas en horario nocturno sin autorización; y una por vender bebidas alcohólicas a menores. Además, constan otras dos por ocupación de la vía pública sin autorización, tres por desplegar más mesas y sillas de las permitidas y una por no tener expuesto el plano indicativo de la superficie autorizada.



Por otro lado, se han realizado 3 seguimientos de decreto y se ha notificado un acta de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 91 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 6 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Este (dos en paseo marítimo El Pedregal), Bailén-Miraflores (dos en plaza Monseñor Bocanegra y uno en calle Nuestra Señora de los Clarines) y en Palma-Palmilla (uno en calle La Defensa).

